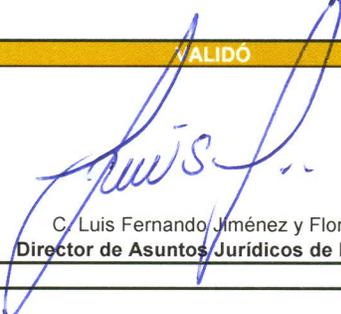


FICHA TÉCNICA DE INDICADORES			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	TEMA	
GT-177/SATI	Tiempo promedio para la elaboración de los contratos emitidos por el Comité Municipal de Adjudicaciones.	Gobernanza y Transparencia	
VINCULACIÓN CON PROGRAMAS	TIPO	DIMENSIÓN	ÁMBITO DE CONTROL
Programa REFIM variable 1.5.3	Gestión	Eficiencia	Producto
OBJETIVO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	
Medir la eficiencia en la elaboración de los contratos derivados de las Adjudicaciones del Comité Municipal de Adjudicaciones (CMA)		A mayor valor del resultado, mayor número de días para la elaboración de los contratos.	
MÉTODO DE CÁLCULO			
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
TDEECtrim	Total de días empleados para la elaboración de contratos emitidos por el CMA (Trimestral)	Días	Dirección de Asuntos Jurídicos de la SATI
CECMAtrim	Contratos emitidos por el CMA (Trimestral)	Contratos	Dirección de Asuntos Jurídicos de la SATI
FÓRMULA		UNIDAD DE MEDIDA DEL RESULTADO	
$\frac{TDEECtrim}{CECMAtrim}$		Días promedio para la elaboración de contratos emitidos por el CMA	
RECOLECCIÓN		DISPONIBILIDAD	
Trimestral (Enero-Marzo; Abril-Mayo; Jun.-Jul.; Agost.-Sept.; Oct.-Dic.)		Décimo día hábil después del corte	
FECHA DE APROBACIÓN		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
06/05/2013		06/05/2013	
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU SEGUIMIENTO	
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información		Dirección de Asuntos Jurídicos	
VALORES DE REFERENCIA			
SERIE ESTADÍSTICA DISPONIBLE	OTROS VALORES DE REFERENCIA		RANGOS DE VALOR
No disponible	No disponible		MIN No disponible
			MAX No disponible
GLOSARIO			
<p>Total de días empleados para la elaboración de contratos emitidos por el CMA (Trimestral): Es la sumatoria de los días que tomó a la Dirección de Asuntos Jurídicos elaborar cada uno de los contratos que emitió el Comité Municipal de Adjudicaciones durante el mes.</p> <p>Contratos emitidos por el CMA (Trimestral): Es el número de contratos que elaboró la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SATI y que fueron emitidos por el Comité Municipal de Adjudicaciones durante el mes.</p> <p>Fallo: Es la decisión tomada por el Comité Municipal de Adjudicaciones respecto a la contratación de un nuevo servicio o adjudicación de un bien o bienes a la persona (moral o física) que ofreció las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los rangos de valor se definirán una vez que se cuente con la medición de por lo menos dos periodos. El marco de medición se efectúa contando únicamente los días hábiles. En el manual de procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos se estableció como tiempo máximo 3 días hábiles para la elaboración de contratos. 			
ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ	
 C. Miguel Ángel Flores Mancilla Jefe del Departamento de Convenios y Contratos de la SATI	 C. Luis Fernando Jiménez y Flores. Director de Asuntos Jurídicos de la SATI	 C. Ma. de Lourdes Verónica Flores Morales Jefa del Departamento de Evaluación del IMPLAN	